



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009345/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Cecilia Nancy LARROZA (Mat. 200208238) solicita se le autorice a cursar la asignatura Salud Pública sin tener la correlativa aprobada Higiene y Microbiología; y

ATENCIÓN:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud presentada por la alumna Cecilia Nancy LARROZA (Mat. 200208238), debido a que los contenidos impartidos en la asignatura Higiene y Microbiología son imprescindibles para cursar la asignatura Salud Pública.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

166


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC